

ACCIÓN URGENTE

POSIBLE PRISIÓN PARA HAYTHAM AL-MALEH

Haytham al-Maleh, de 78 años, comparecerá ante un tribunal el 25 de octubre. Si es juzgado y declarado culpable podría ser condenado a 15 años de prisión simplemente por hablar de violaciones de derechos humanos y de corrupción del gobierno en Siria.

Haytham al-Maleh está acusado de “insultar al presidente”, “insultar al poder judicial”, “difundir dentro de Siria noticias falsas que podrían menoscabar la moral de la nación” y “debilitar los sentimientos nacionalistas”. Los cargos guardan relación con una entrevista que concedió en septiembre al canal de televisión por satélite con sede en Europa Barada TV y por artículos e informes que ha publicado a lo largo de tres años sobre corrupción en el gobierno y abusos contra los derechos humanos en Siria.

Se encuentra en la prisión de ‘Adra, en Damasco. En la prisión le resulta más fácil conseguir la medicación necesaria para su diabetes e hipertiroidismo que en un centro de detención de los servicios de Seguridad del Estado, donde es habitual negar a los detenidos todo contacto con el mundo exterior.

Haytham al-Maleh fue detenido el 14 de octubre por los servicios de Seguridad del Estado y recluido en secreto en un centro de detención de la zona de Kafr Sousa de Damasco. El 19 de octubre lo trasladaron a dependencias de la policía militar en Qaboun, distrito de Damasco. Al día siguiente lo llevaron ante el fiscal general militar, que le leyó los cargos formulados contra él. El 25 de octubre comparecerá ante un juez, que decidirá si de ser sometido a juicio por esos cargos, en cuyo caso, si es declarado culpable, podría ser condenado a entre 3 y 15 años de prisión.

Haytham al-Maleh estuvo encarcelado ya desde 1980 hasta 1986 por su trabajo para el Comité para la Libertad y los Derechos Humanos del Sindicato de Abogados de Siria. Las autoridades le prohíben viajar al extranjero desde 2004. Fue presidente de la Asociación de Derechos Humanos de Siria, que está prohibida.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en árabe, en inglés, en francés o en su propio idioma:

- v Instando a las autoridades a que dejen en libertad a Haytham al-Maleh de inmediato y sin condiciones, pues es preso de conciencia, detenido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión;
- v instándolas a que garanticen que no es torturado ni sometido a otros malos tratos y tiene acceso a los servicios médicos que pueda necesitar;
- v instándolas a que le permitan recibir visitas periódicas de su familia.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2009 A:

Presidente
 Presidente
 Bashar al-Assad
 Presidential Palace
 al-Rashid Street
 Damascus
 Siria
Fax: +963 11 332 3410
Tratamiento: Your Excellency / Señor
Presidente

Ministro del Interior
 His Excellency Major S’aid Mohamed
 Samour
 Minister of Interior
 Ministry of Interior
 ‘Abd al-Rahman Shahbandar Street
 Damascus
 Siria
Fax: +963 11 222 3428
Tratamiento: Your Excellency / Señor
Ministro

Y copias a:

Ministro de Asuntos Exteriores
 His Excellency Walid al-Mua’Illim
 Minister of Foreign Affairs
 Ministry of Foreign Affairs
 ‘Abu Rummaneh
 al-Rashid Street
 Damascus
 Siria
Fax: +963 11 332 7620
Tratamiento: Your Excellency / Señor
Ministro

Envíen también copias a la representación diplomática acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. Esta es la primera actualización de AU 281/09. Más información: www.amnesty.org/en/library/info/MDE24/027/2009/en



AMNISTÍA
INTERNACIONAL



ACCIÓN URGENTE

POSIBLE PRISIÓN PARA HAYTHAM AL-MALEH

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Durante la entrevista con Barada TV, Haytham al-Maleh habló del encarcelamiento de otros activistas de los derechos humanos colegas suyos, incluido el reciente caso del preso de conciencia Muhannad al-Hassani, que se encuentra recluido por cargos relativos a su trabajo pacífico y legítimo de defensa de presos políticos, en el marco del cual ha asistido como observador a juicios de personas detenidas por motivos políticos, celebrados principalmente ante el Tribunal Supremo de Seguridad del Estado. Las vistas ante este tribunal no cumplen las normas internacionales sobre juicios justos. Haytham al-Maleh fue uno de los abogados de Muhannad al-Hassani.

Haytham al-Maleh manifestó también en la entrevista que, aunque las autoridades sirias “tienen a su disposición enormes recursos, como son el ejército, los servicios de inteligencia, la policía y armas y todos los medios de opresión, se ocultan tras leyes que no tienen lógica ni base jurídica ni justa”, y añadió que las fuerzas de seguridad sirias podían “cometer delitos con impunidad”. Criticó la legislación del “estado de excepción”, vigente desde 1964 y que se utiliza para restringir la libertad de expresión y asociación. Habló también de corrupción en el gobierno y de las crecientes diferencias entre ricos y pobres en Siria.

Más información sobre AU: 281/09 Índice: MDE 24/028/2009 Fecha de emisión: 22 de octubre de 2009

